

OVM/LPV  
[661]21/07/2009

N° Interno: 1859984

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 743

PUERTO MONTT, 21-07-09

VISTOS estos antecedentes presentados por don Francisco SANCHEZ SANCHEZ de nacionalidad ESPAÑOLA, PASAPORTE ORDINARIO de ESPAÑA N°BD573172, quien ingresó al país en calidad de turista el 24 de Abril de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

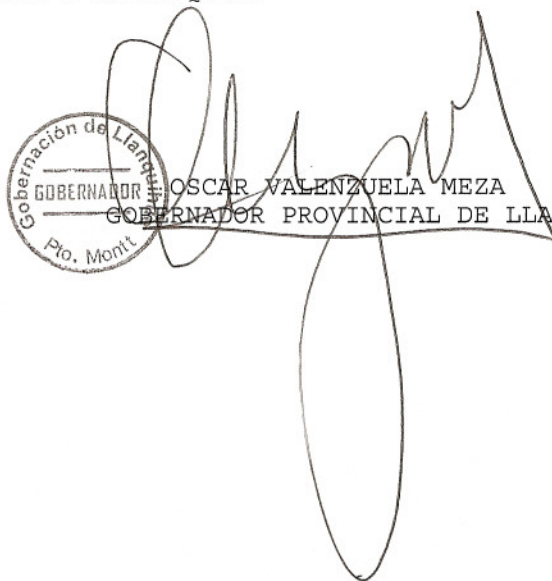

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero don Francisco SANCHEZ SANCHEZ de nacionalidad ESPAÑOLA por el plazo de noventa días, desde el 23/07/2009 hasta 21/10/2009

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$53.193.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

  
GOBERNADOR OSCAR VALENZUELA MEZA  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE LLANQUIHUE  


DISTRIBUCION:  
- Policía Internacional  
- Archivo